Municipio de Bahía de Banderas

Crédito Bancario Estructurado

Bansí
P$220.0m
HR AA- (E)
Perspectiva Estable

Finanzas Públicas Estructuradas
27 de julio de 2026
*A NRSRO Rating**

2024	2025	2026
HR A (E)	**HR AA- (E)**	**HR AA- (E)**
Perspectiva Positiva	Perspectiva Estable	Perspectiva Estable



Diego Paz
diego.paz@hrratings.com
Analista Responsable
Asociado



Diego Blancas
diego.blancas@hrratings.com
Analista Senior



Roberto Ballinez
roberto.ballinez@hrratings.com
Director Ejecutivo Senior de
Finanzas Públicas Estructuradas e
Infraestructura

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA- (E) con Perspectiva Estable para un crédito bancario estructurado, contratado por el Municipio de Bahía de Banderas con Bansí, por un monto inicial de P$220.0m

La ratificación de la calificación del Crédito Bancario Estructurado (CBE) contratado en 2013 por el Municipio de Bahía de Banderas[1] con Bansí[2] es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), la cual fue de 74.2% (vs. 72.3% en la revisión anterior). El incremento en la TOE de la estructura obedece al ajuste en las estimaciones sobre la fuente de pago del crédito[3]. En un Escenario de Estrés, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal del Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio, de 2025 a 2033, sería de 0.6% (vs. -0.5% estimado en la revisión anterior). Durante el periodo proyectado del crédito, es decir, de 2027 hasta 2033, la proporción que representaría el FGP del Municipio de Bahía de Banderas respecto al total de FGP que el Estado de Nayarit[4] distribuye entre sus municipios, en un Escenario de Estrés, sería de 7.0% (vs. 6.6% esperado en la revisión anterior). Por otro lado, el mes de mayor debilidad para el financiamiento con base en la Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda Primaria (DSCR, por sus siglas en inglés) sería en octubre de 2032, con un nivel de 3.9 veces (x).

Cabe señalar que, de acuerdo con el contrato de crédito, la estructura no considera la constitución de un Fondo de Reserva (FR). Debido a lo anterior y conforme a la metodología de calificación de HR Ratings, la calificación final del CBE cuenta con un ajuste cualitativo negativo.

[1] Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit (el Municipio y/o Bahía de Banderas).
[2] Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bansí y/o el Banco).
[3] La Fuente de Pago considera los siguientes fondos municipales: 77.0% del FGP, 77.0% del FFM y el 19.3% del IEPS.
[4] Estado de Nayarit (Nayarit y/o el Estado).

Principales Elementos Considerados

- **FGP del Municipio de Bahía de Banderas.** Considerando los primeros cinco meses observados de 2026, el FGP del Municipio ascendió a un monto de P$68.7m, lo cual se traduce en un crecimiento nominal de 0.7% respecto a la cifra observada en el mismo periodo de 2025. Durante dicho periodo la proporción de FGP que recibió el Municipio respecto al FGP que el Estado distribuye entre sus municipios fue de 7.37% (vs. 7.56% observado en 2024). Por otro lado, durante los primeros cinco meses de 2026, el FGP a nivel estatal reflejó un crecimiento de 3.1% respecto al mismo periodo de 2024. Con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026 (PEF) y estimaciones de HR Ratings, se espera que, al cierre de 2026, el FGP del Municipio ascienda a un monto de P$152.9m, lo que representaría un crecimiento nominal de 9.1% respecto al cierre del año previo. Finalmente, la $TMAC_{25\text{-}33}$ nominal del FGP del Municipio de Bahía de Banderas sería de 5.9% en un Escenario Base y de 0.6% en el Escenario de Estrés.
- **FFM del Municipio de Bahía de Banderas.** Considerando los primeros cinco meses observados de 2026, el FFM del Municipio ascendió a un monto de P$31.5m, cifra que fue 17.8% superior respecto al mismo periodo de 2025. La desviación observada en el FFM del Municipio obedece, en mayor medida, al aumento en la proporción que recibió el Municipio sobre la totalidad del FFM que se reparte entre los municipios del Estado. En específico, durante los primeros cinco meses de 2026, la proporción del Municipio ha representado el 10.98% del FFM del Estado de Nayarit (vs. 9.69% observado en el mismo periodo del año previo). Finalmente, con base en el Acuerdo de Distribución de Participaciones Federales del Estado y estimaciones de HR Ratings, se espera que en 2026 el monto que reciba el Municipio por este concepto sea P$60.4m, lo que se traduciría en un crecimiento nominal de 2.4% respecto a 2025.
- **Tasa de Interés ($TIIE_{28}$).** En 2025, la tasa de interés cerró en un nivel de 7.3%. Por otro lado, para el cierre de 2026 y de acuerdo con las estimaciones actuales de HR Ratings, se espera que el nivel de la tasa de interés sea de 6.8%.
- **Ausencia del Fondo de Reserva.** De acuerdo con el contrato de crédito, la estructura no considera la constitución de un FR. Debido a lo anterior y conforme a la metodología de calificación de HR Ratings, la calificación final del CBE cuenta con un ajuste cualitativo negativo.

Factores Adicionales Considerados

- **Calificación Quirografaria.** La calificación actual del Municipio es de HR A con Perspectiva Estable. La fecha en la que HR Ratings realizó la última acción de calificación fue el 24 de septiembre de 2025.

Factores que Podrían Subir la Calificación

- **Desempeño de la DSCR primaria.** En caso de que, durante los próximos doce meses proyectados, de junio de 2026 a mayo de 2027, la DSCR primaria promedio fuera mayor o igual a 7.6x, HR Ratings podría revisar al alza la calificación del crédito. Durante dicho periodo, se espera que el nivel promedio de la DSCR primaria sea de 6.6x en un Escenario Base.

Factores que Podrían Bajar la Calificación

- **Desempeño de la DSCR primaria.** En caso de que, durante los próximos doce meses proyectados, la DSCR primaria promedio fuera menor o igual a 5.8x, HR Ratings podría revisar a la baja la calificación del crédito.

Metodologías utilizadas para el análisis**	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre de 2024.
Calificación anterior	HR AA- (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	29 de julio de 2025.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Enero de 2020 a junio de 2026.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio, estados de cuenta del Fiduciario y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA). HR Ratings LLC se encuentra registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 ("HR Ratings").**

****Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com